

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
21 de noviembre de 2017

SE DA CUENTA

- 1.-Se da cuenta del Acta Nro. 16 de la Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 36 de fecha 13 de noviembre de 2017.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 37 de fecha 21 de noviembre de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.-CUDAP:EXP-UNC:0043207/2017 - Resolución Rectoral 2112/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaría General de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional.
- 2.-CUDAP:EXP-UNC:0048253/2017 - Resolución Rectoral 2153/2017 - Aprobar el "Anexo II, Acta Acuerdo entre la Incubadora y la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM" y su "Anexo I Concurso Córdoba Incuba Empresas 2017 - Bases y Condiciones", obrante a fs. 3/26 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.
- 3.-CUDAP:EXP-UNC:0030844/2017 - Resolución Rectoral 2155/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 682/2017 y , en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por año sabático al Dr. Luis Daniel HOCSMAN (Leg. 36.081), en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) desde el 1° de agosto del 2017 y por el término de un año de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/01 (TO de la O HCS 17/1987).
- 4.-CUDAP:EXP-UNC:0053801/2017 - Resolución Rectoral 2156/2017 - Declarar de Interés Universitario al "1° Congreso de Turismo Sostenible para el Desarrollo en Córdoba" el cual será llevado a cabo el día 10 de noviembre de 2017.
- 5.-CUDAP:EXP-UNC:0019991/2017 - Resolución Rectoral 2250/2017 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 6.-CUDAP:EXP-UNC:0027364/2017 - Resolución Rectoral 2251/2017 – Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 7.-CUDAP:EXP-UNC:0049559/2017 - Resolución Rectoral 2252/2017 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 8.-CUDAP:EXP-UNC:0050079/2016 - Resolución Rectoral 2253/2017 – Aprobar la

modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

9.-CUDAP:EXP-UNC:0064496/2016 - Resolución Rectoral 2257/2017 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0044011/2016 - Resolución Rectoral 2259/2017 – Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría General y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0042445/2017 - Resolución Rectoral 2267/2017 – Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 306/2017 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático, con goce de haberes, al Dr. Sergio A. CANNAS, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (Leg. 24.912) por concurso (Cód. 101), a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término de 12 (doce) meses, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Rectoral 1122/2001 (t.o. de la OHCS 17/1987).

12.-CUDAP:EXP-UNC:0020590/2017 - Resolución Rectoral 2280/2017 – Aprobar la modificación de cargos nodocentes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que da cuenta la planilla de fs. 36.

Declarar que la modificación de planta referida en el artículo que antecede se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de dicha planta a sus créditos disponibles de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar por concurso al Od. Darío Sebastián AVARESE (Leg. 50.053) en un cargo nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles categoría Siete, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3667/7C) para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Salud Estudiantil de esa Secretaría.

Dar de baja en su carácter de contratado al Od. Darío Sebastián AVARESE (Leg. 50.053).

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

13.- CUDAP:EXP-UNC:0005529/2017 - Res. DN 684/2017 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (Cód. 110) de la asignatura “Desarrollo Económico Social” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2017, conforme a lo dispuesto en el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente, Resolución HCS 1222/2014, a la Dra. Silvia Susana MORÓN (Leg. 34.358).

En los términos establecidos en el Art. 2° de la Ordenanza HCS 5/1995, prorrogar la designación interina en reemplazo de la docente Dra. Silvia Susana MORÓN, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) de la asignatura “Desarrollo Económico Social” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2017, a la Lic. Karina Lorena TOMATIS (Leg. 43.644).

Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple (Cód.115) de la asignatura “Desarrollo Económico Social” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2017, conforme a lo dispuesto en el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente, Resolución HCS 1222/2014, a la Lic. Karina Lorena TOMATIS (Leg. 43.644).

En los términos establecidos en el Art. 2° de la Ordenanza HCS 5/1995, prorrogar la designación interina en reemplazo de la docente Lic. Karina Lorena TOMATIS, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) de la asignatura “Desarrollo Económico Social” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2017, a la Lic. Mariela Andrea CURRICA (Leg. 33.193).

RDN 746/2017 - Rectificar la RDN 684/2017 en su Art. 4° donde dice “...Mariela Andrea CURRICA...”, debe decir “...Mariela Andrea CUTTICA...”, en los términos del Art. 101° del Decreto 1759/72 (t.o. 1991) de la LNPA 19.549.

14.- CUDAP:EXP-UNC:0044276/2017 - Res. DN 745/2017 - Designar interinamente al Lic. Luis Eduardo ORTOLANIS (Leg. 33.194 – DNI 16.229.387) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cód. 103) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia)” en el IV Nivel del CRES Deán Funes, desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el docente desde el 18 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

Disponer, en virtud del Art. 1° y en los términos del Art. 2° segundo párrafo de la Ord. HCS 5/1995, el pago de las remuneraciones en concepto de “legítimo abono” hasta el día de ayer, erogación que deberá ser atendida con el presupuesto del CRES Deán Funes (Dep. 43, Prog. 50, Subpro. 10, Act. 55)

15.- CUDAP:EXP-UNC:0025337/2017 - Res. DN 747/2017 - Dejar sin efecto el Art. 1° de la RDN 353/2017 y designar interinamente a la docente Marta Elena ISAÍA (Leg. 118) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) para cumplir las funciones de responsable docente en el dictado de la asignatura “Gestión Social en Ámbitos Públicos” desde el 1 al 31 de marzo del 2017 y desde el 1 al 31 de mayo de 2017, a dictarse en el IV nivel del CRES Deán Funes y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 al 31 de marzo del 2017 y desde el 1 al 31 de mayo de 2017, en virtud de lo solicitado a fs. 1 y de la RDN 533/2017.

Rectificar el Art. 2° de la RDN 353/2017 donde dice “...desde el 1 de abril de 2017 y hasta el día de ayer.”, debe decir “...desde el 1 de abril al 30 de abril de 2017 y desde el 1 de junio de 2017 y hasta el día de ayer.”.

Dejar sin efecto el Art. 3° de la RDN 353/2017 y disponer, en virtud del Art. 1° y 2°, que el pago de las remuneraciones a las docentes allí mencionadas se imputen al presupuesto

del CRES Deán Funes (Dep. 43, Prog. 50, Subprog. 10, Act. 55), abonándose en concepto de “legítimo abono”.

16.- CUDAP:EXP-UNC:0049223/2017 - Res. DN 749/2017 - Designar en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) a la Lic. María Dolores PEDRAZA (Leg. 42.277) desde el día 31 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2017 para cumplir funciones de tutoría docente en el primer nivel del CRES Villa Dolores y cuarto nivel del CRES Deán Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, y en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestado por la Lic. PEDRAZA desde el 1 de junio de 2017 y hasta el 30 de octubre de 2017.

Disponer, en virtud del Art. 1º, que el pago de las remuneraciones a la Lic. María Dolores PEDRAZA (Leg. 42.277) sean imputados al presupuesto del CRES Villa Dolores y CRES Deán Funes, abonándose en concepto de “legítimo abono” los períodos desde el 1 de junio de 2017 y hasta el 30 de octubre de 2017.

17.- CUDAP:EXP-UNC:0042219/2017 - Res. DN 752/2017 - Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el Seminario “Introducción a la Política Contemporánea de Córdoba” que se dicta en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa al cargo interino de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva (C. 110) que posee en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), a la Mgter. Gabriela CLOSA (Leg. 29.569).

18.- CUDAP:EXP-UNC:0042210/2017 - Res. DN 753/2017 - Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el Seminario “Introducción a la Política Contemporánea de Córdoba” que se dicta en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa al cargo interino de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (C. 114) que posee en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), a la Dra. Raquel Rebecca CAMAÑO (Leg. 52.057).

19.- CUDAP:EXP-UNC:0042222/2017 - Res. DN 754/2017 - Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el Seminario “Introducción a la Política Contemporánea de Córdoba” que se dicta en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva (C. 101) Plenario que posee en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), al Dr. César TCACH (Leg. 26.367).

20.- CUDAP:EXP-UNC:0049470/2017 - Res. DN 755/2017 - Aprobar el Reglamento de funciones de la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I.

21.- CUDAP:EXP-UNC:0025342/2017 - Res. DN 762/2017 - Rectificar el Art. 1º de la RDN 355/2017, donde dice “...desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el día de ayer.”, debe decir “...desde el 1 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2017 y desde el 1 de junio de

2017 y hasta el día de ayer.” y el Art. 2° donde dice “...desde el 1 de abril de 2017 y hasta el día de ayer.”, debe decir “...desde el 1 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017 y desde el 1 de julio de 2017 y hasta el día de ayer.”, todo en los términos del Art. 101 del Decreto 1973/72 (t.o. 1991) de la Ley 19.549.

22.- CUDAP:EXP-UNC:0039088/2017 - Res. DN 763/2017 - Designar interinamente a la Dra. Leticia Olga MINHOT (Leg. 27.777) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura “Concepciones Filosóficas” en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 3 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción en los términos del Art. 2° párrafo segundo de la Ord. HCS 9/1995, los servicios prestados por la docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

23.- CUDAP:EXP-UNC:0039090/2017 - Res. DN 764/2017 - Designar interinamente a la Lic. Vanessa Carla VIDELA (Leg. 41.421) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura “Psicología y Trabajo Social” en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 3 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción en los términos del Art. 2° párrafo segundo de la Ord. HCS 9/1995, los servicios prestados por la docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctor Honoris Causa

1.-CUDAP:EXP-UNC:0046447/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1869/2017 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Juan José BADIMON, quien ha realizado contribuciones trascendentes para el conocimiento de la fisiopatología y tratamiento de la aterosclerosis y trombosis en el ser humano, tiene más de 350 publicaciones realizadas en revistas indexadas con alto factor de impacto y posee conocidos méritos académicos. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0027783/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 416/2017 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. María Luisa FEMENÍAS, quien cuenta con una trayectoria nacional e internacional que la posiciona como una de las referentes más destacadas en el área de estudios de género, violencia y multiculturalidad, además de contar con una carrera sostenida a través de muchos años de capacitación, ejercicio de la investigación y la docencia, tanto a nivel nacional como internacional. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Llamado a Concurso

3.-CUDAP:EXP-UNC:0050949/2017- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico Córdoba en sus Resoluciones Internas 94/2017 y 101/2017 que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115), en el Área de Ciencias Planetarias, del citado Observatorio. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de las Resoluciones antedichas.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0046453/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 1842/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de Profesor Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Asignatura *Enfermería Comunitaria*, de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1° de la citada Resolución.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0046787/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 371/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. interno 111/24) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la citada Resolución.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0039802/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 487/2017 y 616/2017 que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Anatomía para Ingenieros y en Introducción a la Biología del Departamento Bioingeniería de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución HCD 487/2017 y el Art. 1° de la Resolución HCD 616/2017.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0039829/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 665/2017 que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la cátedra Cálculo Estructural II, en ambos semestres, del Departamento Estructuras de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

8.-CUDAP:EXP-UNC:0063575/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 372/2017 y 614/2017 que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas Entomología y Morfología Animal, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución HCD 372/2017.

9.-CUDAP:EXP-UNC:0035909/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sus Resoluciones HCD 498/2017 y 669/2017 que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Departamento Ingeniería y Mecanización Rural de la citada Facultad para cumplir funciones en la cátedra de Física. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la Resolución HCD 498/2017 y el Art. 1° de la Resolución HCD 669/2017.

Ordenanza HCS 2/2017

10.-CUDAP:EXP-UNC:0034793/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 674/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” para el Área Industrial del Departamento Electrónica, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución. Asimismo, aprobar el listado de docentes en condiciones para ser evaluados, en el marco del Cronograma aprobado por Resolución de este Cuerpo 1358//2017, formando parte de la presente Resolución, la R HCD antes citada y el referido listado que consta a fs. 90.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0028298/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 277/2017, 350/2017 y 414/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” para el *Área Traducción*, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de las mencionadas Resoluciones. Asimismo, aprobar el listado de docentes en condiciones para ser evaluados y el cronograma de evaluación propuesto, formando parte de la presente, las mencionadas Resoluciones HCD, el listado y cronograma que constan de fs. 181 a 185.

Comités Evaluadores

12.-CUDAP:EXP-UNC:0047454/2017- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 649/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Protección Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los

Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

13.-CUDAP:EXP-UNC:0047731/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 648/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Ingeniería y Mecanización Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

14.-CUDAP:EXP-UNC:0047444/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 647/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Producción Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

15.-CUDAP:EXP-UNC:0058335/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 174/2017, 252/2017 y 300/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Morfología de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Artículos 1° y 2° de las mencionadas Resoluciones.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0058348/2016 - La Comisión de Enseñanza y Gestión Académica aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 167/2017 y 337/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente y, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Arquitectura y Diseño - Comisión I -2017, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de

la Ord. HCS 6/08. Designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de las mencionadas Resoluciones.

17.-CUDAP:EXP-UNC:0012571/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 545/2017 y Decanal 1569/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores para el Departamento Diversidad Biológica y Ecología, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08, según consta en la mencionada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la Resolución HCD 545/2017.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0007043/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 495/2017 y la Resolución Decanal N° 1491, que en copia forman parte de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el *Centro de Zoología Aplicada*, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08, según consta en las mencionadas Resoluciones. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

Unificación de Cargos Docentes

19.-CUDAP:EXP-UNC:0037302/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 239/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, unificar los cargos del Ing. Leonardo José COCCO (Leg. 44.165) de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en Cálculo Estructural I y Mecánica de las Estructuras I y el cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso en Estática, ambos del Departamento Estructuras, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso, en Estática, Cálculo Estructural I y Mecánica de las Estructuras I, del Departamento Estructuras, a partir de la fecha y hasta el vencimiento de la designación por concurso dispuesta por la Resolución HCS 128/2016.

Suspensión de Llamado a Concurso

20.- CUDAP:EXP-UNC:0017414/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 307/2016, que en copia forma parte de la presente Resolución y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, para la Cátedra Historia Argentina II de la Escuela de Historia de la citada Facultad, aprobado por Res.

HCS 775/2017, mientras la Mgter. Ana Carol SOLÍS (Leg. 38.594), se encuentre comprendida en lo establecido por el art. 3º de la Ord. HCS 8/86 T.O. Resolución Rectoral 433/2009, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61594, cuyos términos se comparten y que en copia forma parte de la presente Resolución.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0045053/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1771/2017 y, en consecuencia, suspender el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica, aprobado por Resolución HCS 880/2015, Resolución HCD 1231/2015 y Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1653/2016, por el plazo de tres (3) meses o hasta el dictado del acto administrativo definitivo que agote la vía administrativa si ocurre primero (Art. 5º, primer párrafo, Ley 26.854), conforme lo informado por el Departamento Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 18.

Renovación de designaciones por concurso

22.-CUDAP:EXP-UNC:0005616/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 452/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ab. Rodolfo Fabián FERREYRA, Leg. 38584, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo a partir del 16 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5018, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

23.-CUDAP:EXP-UNC:0004398/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 350/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lilian del Carmen ALANÍS, Leg. 28671, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Tributario" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 274 a 277, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5004, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

24.-CUDAP:EXP-UNC:0004115/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 345/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Daniel ÁVALOS, Leg. 36644, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Administrativo" a partir del 15 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité

Evaluador de fs. 98 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5007, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

25.-CUDAP:EXP-UNC:0004779/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 349/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julio GUERRERO MARÍN, Leg. 30750, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5005, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

26.-CUDAP:EXP-UNC:0005437/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 351/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Horacio COPPARI, Leg. 20472, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Administrativo" a partir del 15 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5008, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

27.-CUDAP:EXP-UNC:0003905/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 354/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Augusto BARBARÁ, Leg. 45559, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 113 a 116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5009, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

28.-CUDAP:EXP-UNC:0005442/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 348/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Isabel URQUIZA, Leg. 32867, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 13 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5006, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

29.-CUDAP:EXP-UNC:0005407/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 203/2017 rectificada por Resolución HCD 306/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alberto Eduardo CHIAVASSA, Leg. 27211, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 02 de abril de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5010, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

30.-CUDAP:EXP-UNC:0004912/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 754/2017 rectificada por Resolución DN 867/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Verónica GALFIONE, Leg. 40118, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 21 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 234 a 236, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5013, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

31.-CUDAP:EXP-UNC:0004871/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 751/2017 rectificada por Resolución DN 878/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Alfredo GAITERI, Leg. 37559, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos, de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de octubre de 2017 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 167 vta. a 168 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5011, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

32.-CUDAP:EXP-UNC:0003678/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 749/2017 rectificada por Resolución DN 865/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Beatriz VALDEMARCA, Leg. 30618, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Historia Argentina Contemporánea, de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 3 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 280 a 282, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5012, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

33.-CUDAP:EXP-UNC:0055163/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res.

HCD 471/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Carmen PACHECO, Leg. 32178, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 10 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5014, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

34.-CUDAP:EXP-UNC:0059569/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 475/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Cecilia FERNÁNDEZ RIVERO, Leg. 39393, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Filología Griega I y II" de la Escuela de Letras a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5015, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

35.-CUDAP:EXP-UNC:0048239/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 394/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gimena SAN MARTÍN, Leg. 47055, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés, a partir del 1 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4992, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

36.-CUDAP:EXP-UNC:0048246/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 396/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Gabriela TROVARELLI, Leg. 45706, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en las asignaturas Práctica de la Pronunciación del Alemán, Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II, Sección Alemán, a partir del 17 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4988, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

37.-CUDAP:EXP-UNC:0047201/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 409/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Andrea BORTOLÓN, Leg. 38582, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana I, con

extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Italiana II, Sección Italiano, a partir del 1 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4987, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

38.-CUDAP:EXP-UNC:0048241/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 393/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Fabiana GAMBINI, Leg. 47370, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en las asignaturas Didáctica de la Lengua I (incluye a Observación y Práctica de la Enseñanza I) y Didáctica de la Lengua II (incluye a Observación y Práctica de la Enseñanza II), Sección Portugués, a partir del 12 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4989, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

39.-CUDAP:EXP-UNC:0047184/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 411/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mirian Josefa PINO, Leg. 28026, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común, a partir del 3 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4986, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

40.-CUDAP:EXP-UNC:0047468/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 408/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Roberto Eduardo LENCINAS, Leg. 28383, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Francesa III, Sección Francés, a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4999, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

41.-CUDAP:EXP-UNC:0047766/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 398/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Inés DEANE, Leg. 36798, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Italiano con extensión a Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II, Sección Italiano, a partir del 15 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité

Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4991, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

42.-CUDAP:EXP-UNC:0047753/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 399/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ileana Yamina GAVA, Leg. 80783, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, a partir del 1 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4993, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

43.-CUDAP:EXP-UNC:0048244/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 397/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Amelia María BOGLIOTTI, Leg. 23417, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I, con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II, Sección Francés, a partir del 29 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4990, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

44.-CUDAP:EXP-UNC:0047752/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 400/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ileana Yamina GAVA, Leg. 80783, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, a partir del 1 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4996, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

45.-CUDAP:EXP-UNC:0047204/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 401/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fabián Humberto NEGRELLI, Leg. 36885, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Gramática Inglesa I, Sección Inglés, a partir del 27 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 103 a 107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4995, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

46.-CUDAP:EXP-UNC:0047764/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 412/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura FANDIÑO, Leg. 45705, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común, a partir del 15 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5002, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

47.-CUDAP:EXP-UNC:0047467/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 407/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Roberto LENCINAS, Leg. 28383, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Francesa I, Sección Francés, a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5003, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

48.-CUDAP:EXP-UNC:0048242/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 395/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Amelia María BOGLIOTTI, Leg. 23417, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Francesa V con extensión a Fonética y Fonología II, Sección Francés, a partir del 9 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5001, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

49.-CUDAP:EXP-UNC:0047754/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 406/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marina Haydeé PASQUINI, Leg. 38519, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa V, Sección Inglés, a partir del 16 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4994, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.-CUDAP:EXP-UNC:0047202/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 402/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fabián Humberto NEGRELLI, Leg. 36885, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Práctica Gramatical, Sección Inglés, a partir del 1 de diciembre de 2016

y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 123, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5000, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.-CUDAP:EXP-UNC:0047189/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 404/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Andrea BORTOLÓN, Leg. 38582, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Italiana I, Sección Italiano, a partir del 1 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4997, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.-CUDAP:EXP-UNC:0047192/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 403/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Andrea BORTOLÓN, Leg. 38582, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la asignatura Lengua Italiana V, Sección Italiano, a partir del 1 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4998, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.-CUDAP:EXP-UNC:0047187/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 410/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia SALDUBEHERE, Leg. 45508, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés, a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5020, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.-CUDAP:EXP-UNC:0004897/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 293/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia BARTEIK, Leg. 14158, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Química Biológica "A", del Departamento de Biología Bucal a partir del 2 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 130, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 61606, y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5016, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.-CUDAP:EXP-UNC:0004566/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 363/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Eva Isabel BRACAMONTE, Leg. 34305, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 61607, y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5017, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.-CUDAP:EXP-UNC:0057281/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 97/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Julián Carlos MARINO, Leg. 36483, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra de Introducción a la Psicología a partir del 13 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 61661, y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5019, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.-CUDAP:EXP-UNC:0015570/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 942/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Jorge Eduardo FONSECA, Leg. 22652, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 01 de octubre de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5040, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

58.-CUDAP:EXP-UNC:0015250/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 059/2017 rectificada por Resolución HCD 223/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Mgter.) Ricardo Heriberto ACCIETTO, Leg. 32930, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 01 de septiembre de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5039, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

59.-CUDAP:EXP-UNC:0003849/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 366/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra NALLINO, Leg. 36526, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Político" a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 190 a 193, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5023, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.-CUDAP:EXP-UNC:0003871/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 373/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adriana MARCIAL, Leg. 29851, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 114 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5026, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.-CUDAP:EXP-UNC:0003667/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 372/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Teresa PIÑERO, Leg. 31169, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Político" a partir del 15 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5035, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.-CUDAP:EXP-UNC:0004129/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 362/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Mónica CANTORE, Leg. 26469, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Derecho" a partir del 02 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127 a 130, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5030, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.-CUDAP:EXP-UNC:0004148/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 364/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Norma Elida BONIFACINO, Leg. 27804, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Público Provincial y Municipal" a partir del 15 de octubre de

2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 122 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5024, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.-CUDAP:EXP-UNC:0002997/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 363/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Graciela Raquel MANERA DE FANTIN, Leg. 22312, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Tributario" a partir del 15 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 142 a 145, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5022, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.-CUDAP:EXP-UNC:0004360/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 368/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO, Leg. 35376, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5033, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.-CUDAP:EXP-UNC:0023139/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 380/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Josefina COPPOLA, Leg. 25538, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 01 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5036, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.-CUDAP:EXP-UNC:0005132/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 369/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Paula Gisele PELÁEZ, Leg. 33329, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Sociología Jurídica" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 129 a 132, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5032, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.-CUDAP:EXP-UNC:0002917/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 371/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro CASSANI, Leg. 31112, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Político" a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5038, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.-CUDAP:EXP-UNC:0004731/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 375/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Manuel SÁNCHEZ, Leg. 31182, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 167 a 171, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5025, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.-CUDAP:EXP-UNC:0005431/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 378/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alicia María CHIRINO, Leg. 28680, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Derecho" a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 112, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5034, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.-CUDAP:EXP-UNC:0005006/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 370/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Humberto Enrique MOLINA, Leg. 31166, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Político" a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 124 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5031, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.-CUDAP:EXP-UNC:0005316/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 379/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego GARCÍA MONTAÑO, Leg. 38116, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 12 de junio de 2016 y por el término

de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5028, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.-CUDAP:EXP-UNC:0005399/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 374/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Armando Gualberto MAYOR, Leg. 31227, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Público, Provincial y Municipal" a partir del 15 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 174 a 178, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5021, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.-CUDAP:EXP-UNC:0004853/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 377/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sergio Hilton RAPONI, Leg. 31797, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Derecho" a partir del 02 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5029, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.-CUDAP:EXP-UNC:0005571/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 365/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Edgar Gustavo FERNÁNDEZ SUÁREZ, Leg. 36525, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Político" a partir del 16 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5027, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.-CUDAP:EXP-UNC:0003284/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 376/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Roberto WALTER, Leg. 31134, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 15 de octubre de 2014 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147 a 150, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5037, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Autorización y Licencia

77.-CUDAP:EXP-UNC:0025358/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución R DN 744/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución DN 674/2017. Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de cargos, al Dr. Horacio Luis PAULÍN (Legajo 31.951) en el cargo por concurso de Profesor Titular DSE (Cód. 102) en la asignatura “Psicología Social y Vida Cotidiana” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Agosto de 2018, o antes si finaliza su designación por concurso en la Facultad de Psicología, reconociendo el uso de la licencia desde la fecha del acta del alta y hasta el día de ayer, conforme al Artículo 48 inciso a) del Apartado 11 del CCT Docente aprobado por Res. HCS 1222/14. Autorizar al Dr. Horacio Luis PAULÍN (Legajo 31.951), a desempeñar la titularidad de la asignatura “Psicología Social y Vida Cotidiana” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de dicha Facultad como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto DE (cód. 109) que posee en la Facultad de Psicología, conforme a lo dispuesto en la Res. HCD nro. 193/2017 de esa Facultad.

Renuncias

78.-CUDAP:EXP-UNC:0041862/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 1606/2017 y por la R HCD 271/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 25 de Agosto de 2017, de la Prof. Cristina Margarita PETIT (Legajo 22930) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso, en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación. Agradecer a la Prof. PETIT, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

79.-CUDAP:EXP-UNC:0057707/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 417/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Leandro R. CAGLIERO (Leg. 31.260) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación semi exclusiva (Cód. int. 106/01) en el Grupo Teoría de Lie de la citada Facultad.

Carrera de Posgrado

80.-CUDAP:EXP-UNC:0034718/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1883/2017 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Postgrado “Especialización en Nutrición Pediátrica”, cuyo Plan de Estudios consta de 38 fojas y forma parte de la presente Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 91 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 93 y 137.

Informe Año Sabático

81.-CUDAP:EXP-UNC:0046948/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 373/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades presentado por el Dr. Esteban ANOARDO (Leg. 29.514) respecto de su licencia por Año Sabático en el período comprendido desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, otorgada por Resolución Rectoral 2431/2015.

Colegios Preuniversitarios

82.-CUDAP: EXP-UNC:0027612/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 283/2017 de fs. 11 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 de: Prof. Mario Augusto GUIÑAZÚ (Leg. 30.625) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) desde el 17 de mayo de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019; Prof. Oscar Alejandro SCROFANI (Leg. 28.381) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) desde el 17 de mayo de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 13. En ambos casos, las horas se encuentran vacantes por la jubilación del Prof. Manuel José RUIZ CABEZA (Leg. 18.329).

Reválida de Título

83.-CUDAP:EXP-UNC:0004010/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 253/2017 y, en consecuencia, denegar la reválida del Título de Arquitecta obtenido por la Sra. Paula Andrea ALLAZZETTA, DNI N° 27.270.175, aconsejando a la solicitante iniciar un nuevo expediente de solicitud de reválida, quedando como válidas para el mismo, las materias ya aprobadas en la citada Facultad.

84.-CUDAP:EXP-UNC:0050075/2010 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 448/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Alba MARTIN PRIETO, D.N.I.: 44.402.145-R, la reválida del título de Odontóloga, otorgado por la Universidad Alfonso X el Sabio, como equivalente al de Odontóloga que expide esta Universidad, teniendo en cuenta lo informado a fs. 77,78 y 89 por la Dirección del Área Despacho de Alumnos de la citada Facultad y, en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013.

85.-CUDAP:EXP-UNC:0063980/2013 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de

la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1804/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al *Sr. Juan Carlos LOPEZ FERNANDEZ*, Pasap.038566624, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza HCS N°10/2011(Art.10).

86.-CUDAP:EXP-UNC:0050920/2011 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la *Sra. Felician Pujals Robert*, DNI 18.848.521, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

87.-CUDAP:EXP-UNC:0036663/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al *Sr. Norberto Marín Peña* Pas. CC10140400, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

88.-CUDAP:EXP-UNC:0046138/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al *Sr. Jimmy Ángel Mejía Muñoz*, Pas. 0102807674, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

89.-CUDAP:EXP-UNC:0046116/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al *Sr. Carlos F. Ordoñez Troya*, Pas. 0103810644, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

90.-CUDAP:EXP-UNC:0026662/2011 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la *Sra. María A. Grullón Córdoba*, D.N.I.: 42.691.014, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

91.-CUDAP:EXP-UNC:0044582/2011 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al *Sr. Ricardo C. Herrera Lemus* DNI

94.219.301, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

92.-CUDAP:EXP-UNC:0046118/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Mónica F. VÁSQUEZ PALACIOS, Pasap. 1717673915, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

93.-CUDAP:EXP-UNC:0061028/2011 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Clara Luz TORRES LEAL, DNI 94.456.474, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

94.-CUDAP:EXP-UNC:0033975/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1847/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Gilsis D. BICET HECHAVARRIA, D.N.I.: 93.720.518, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

95.-CUDAP:EXP-UNC:0015357/2011 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1847/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Sergio A. IBÁÑEZ CABRERA, Pasap. B602820, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

96.-CUDAP:EXP-UNC:0028486/2010 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y Gestión Académica aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1847/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Melis ANAYA FLORES, Pas. G03868203, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.

Rectificaciones

97.-CUDAP:EXP-UNC:0051853/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 472/2017 y, en consecuencia, rectificar el listado aprobado por Resolución HCS 1272/2017, en lo referente a los aspectos señalados a fs. 2 de las presentes actuaciones, formando parte de la presente Resolución, la R HCD antes citada

y los referidos listados según lo informado por la Secretaría Académica de la citada Facultad, a fs. 1.

98.-CUDAP:EXP-UNC:0051861/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 473/2017 y, en consecuencia, rectificar el listado aprobado oportunamente por Resolución HCS 1271/2017, en lo referente a los aspectos señalados de fs. 2 a 3 de las presentes actuaciones, formando parte de la presente Resolución, la R HCD antes citada y los referidos listados según lo informado por la Secretaría Académica de la citada Facultad, a fs. 1.

99.-CUDAP:EXP-UNC:0051851/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 474/2017 y, en consecuencia, rectificar el listado aprobado oportunamente por Resolución HCS 1251/2017, en lo referente a los aspectos señalados a fs. 2 de las presentes actuaciones, formando parte de la presente Resolución, la R HCD antes citada y los referidos listados según lo informado por la Secretaría Académica de la citada Facultad, a fs. 1.

100.-CUDAP:EXP-UNC:0061507/2015- La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas Resolución Decanal *Ad Referéndum* 3080/2017 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCS 1199/2017, donde dice "...Ysabel del Rosario UGETO QUINTERO...", debe decir "...Ysabel del Rosario UGUETO QUINTERO...".

Trabajos Complementarios - HNC

101.-CUDAP:EXP-UNC:0045364/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director General del Hospital Nacional de Clínicas en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 correspondiente a la obra "Recuperación Hospital Nacional de Clínicas - 1° Etapa Ampliación Pabellón Ramón CARRILLO" adjudicada a CAPELLO SA, por un monto total de \$2.622.669,21 (Pesos dos millones seiscientos veintidós mil seiscientos sesenta y nueve con 21/00), importe que será financiado por Recursos Propios del Hospital Nacional de Clínicas (Fuente 12, Progr. 23, Sub-progr. 12, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2017, DEP 7, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1), según se informa a fs. 1, todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 61665 (fs. 53), cuyos términos se comparten.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-CUDAP:EXP-UNC:0055390/2017 - La Facultad de Ciencias Económicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones Ordinarias del año 2017.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0056150/2017 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 10 y 24 de Octubre de 2017.